

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

“IMPACTO DE LA EVASIÓN FISCAL EN LA  
LIQUIDEZ: CASO DE ESTUDIO PERÚ”

Tesis para optar el título profesional de:

**Contadora Pública**

Forma: Artículo científico

**Autores:**

Maria del Pilar Campos Altamirano  
Carmen Navy Valles Lujan

**Asesor:**

Mg. Haydee Roxana Alvarado Lavado  
<https://orcid.org/0000-0002-3328-8528>

Trujillo - Perú

2023

### JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	<b>María Graciela Zurita Guerrero</b>	<b>40367879</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	<b>Pamela Maidolly Torres Moya</b>	<b>42514240</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	<b>Roque Jesús Ghiglino Montañez</b>	<b>17806144</b>
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

## INFORME DE SIMILITUD

### CAMPOS Y VALLES - TURNITIN

#### ORIGINALITY REPORT

<b>4%</b>	<b>5%</b>	<b>0%</b>	<b>1%</b>
SIMILARITY INDEX	INTERNET SOURCES	PUBLICATIONS	STUDENT PAPERS

#### PRIMARY SOURCES

<b>1</b>	<b>hdl.handle.net</b> Internet Source	<b>2%</b>
<b>2</b>	<b>blog.nubox.com</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Internet Source	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>idoc.pub</b> Internet Source	<b>1%</b>

Exclude quotes  On  
Exclude bibliography  On

Exclude matches  < 1%

## DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico primeramente a Dios, por darme la oportunidad de seguir adelante con mi vida en los momentos difíciles, a pesar de la coyuntura que se vive.

Campos Altamirano, María.

Este trabajo lo dedico a mi madre Felicita Lujan la cual es el motivo de mis logros, y a Dios que es quien siempre me acompaña y guía mi camino.

Valles Lujan, Carmen.

## AGRADECIMIENTO

A Dios por haberme dado la fuerza para continuar con mis estudios, a mis padres Carmen Altamirano y Demetrio Campos e hermana Iris Campos por su gran apoyo y a mi asesora Mg. Haydee Roxana Alvarado Lavado que siempre nos apoya con sus conocimientos que nos brindó.

Campos Altamirano, María.

Agradezco mucho a mi familia la cual siempre me da ánimo para seguir el camino que empecé, también gracias a mi maestra Mg. Haydee Roxana Alvarado Lavado por todos sus conocimientos otorgados.

Valles Lujan, Carmen.

## Tabla de Contenido

DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
TABLA DE CONTENIDO	6
RESUMEN	7
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	8
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	23
CAPÍTULO III: RESULTADOS	28
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	40
REFERENCIAS	47

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo determinar de qué manera impacta la Evasión fiscal en la liquidez de la empresa Trujillo-2020, se ha observado que la empresa viene siendo afectada por la escasa comunicación con el área contable de la empresa, ocasionando resoluciones sancionadoras emitidas por SUNAT.

Esta investigación es de tipo mixta, diseño de triangulación concurrente, y de nivel descriptivo-correlacional, con una población enfocada a la empresa - Trujillo-2020. Además, se utilizó como técnicas de recolección de datos a la entrevista y el análisis documental, comprobando que la liquidez está siendo afectada por las sanciones por evasión tributaria. Así mismo, de acuerdo con los indicadores, tenemos ratios elevados en liquidez y solvencia debido a que poseen mucho más activos que pasivos sin tener deudas con terceros ya que su financiamiento en gran parte es capital propio. Se concluye que la empresa debe invertir en capacitaciones al personal responsable de la generación de información al área contable que su vez son la imagen de la empresa.)

**PALABRAS CLAVES:** Elusión tributaria, razones financieras, defraudación tributaria y resoluciones.

## CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

### 1.1. Realidad problemática

En la actualidad, en el Perú y América Latina uno de sus principales problemas para el desarrollo económico de estos países es la evasión tributaria. Por lo tanto, repercuten en la reducción de ingresos para la inversión pública perjudicando el progreso de estos países.

En el caso peruano la relación entre el contribuyente (deudor tributario) y el estado (acreedor tributario) no es buena y esto se refleja en la disminución de los impuestos recaudados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria, entidad autónoma con facultades para aplicar sanciones a los contribuyentes evasores.

Por otro lado, cabe mencionar que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria lucha constantemente contra la informalidad realizando diversas actividades con la finalidad de inducir a los contribuyentes a formalizarse, ya que debido a la evasión la tasa de informalidad en el Perú sigue siendo alta.

Según el diario Gestión (2019) "El director general del Grupo TPC muestra que a pesar de los continuos avances en la implementación de herramientas de inspección que pueden responder a estos incidentes, Perú pierde aproximadamente US \$ 18 mil millones por año debido a la evasión fiscal" (sección economía).

En nuestro país, la evasión fiscal es un acto ilegal, lo que significa, lo que implica afrontar una serie de consecuencias jurídicas para los evasores de impuestos ya sea por acción u omisión de las normas tributarias. Para reducir la tasa de evasión en el Perú, los contribuyentes que sean detectados como infractores serán sancionados de acuerdo con la

ley vigente, significando tener pagar un alto precio esto debido a que para cada infracción le corresponde una sanción según el código tributario.

En las empresas, no tiene una adecuada planificación tributaria lo cual causa las evasiones y el impacto de la liquidez de la empresa.

El presente trabajo de investigación fue posible gracias a la revisión de la siguiente información académica, sustentada en documentos científicos validados y de alta rigurosidad, donde presentamos los siguientes antecedentes internacionales tales como:

Solari (2010) en su artículo denominada "Percepción sobre la Evasión Fiscal en la Argentina" – Buenos Aires. Esta revista científica tiene como objetivo general de esta revista científica es investigar la evasión fiscal mediante el análisis de las opiniones de los contadores públicos y abogados argentinos sobre la evasión fiscal. La Metodología de Investigación realizó una encuesta para determinar la opinión de contadores y abogados sobre la evasión fiscal en Argentina. Los resultados mostraron que el exceso de la presión tributaria sobre los contribuyentes con un 21,01%, razones de índole económica, lograr mayor ganancia con un 18,12% y carencia de conciencia tributaria un 15,94%. En conclusión, las opiniones de los contadores públicos y abogados sobre la evasión fiscal son obviamente preocupantes y han expuesto claramente algunas deficiencias del sistema tributario actual en Argentina.

Paredes (2016) en su artículo denominada "Evasión tributaria vs. Mecanismos de control implementados por la administración pública Quito - Ecuador". Esta revista científica tiene como objetivo general determinar el porcentaje de evasión del impuesto sobre la renta de las personas naturales que no están obligadas a abrir una cuenta en Guayaquil. El método de investigación utilizado fue el método de encuesta directa a los

contribuyentes para estimar el grado de evasión fiscal. Los resultados muestran que el 59,5% de los encuestados cree que tanto las personas como las empresas usan diversos trucos para pagar menos impuestos, el 23 % de los encuestados duda y el 17,5 % de los encuestados no está de acuerdo con que las personas y las empresas usen estas artimañas para pagar menos impuestos. En conclusión, cuando la oficina de impuestos diseña su estrategia de revisión, es importante considerar el comportamiento del contribuyente en función del sector económico y la ubicación geográfica del contribuyente.

Paredes (2015) en su tesis denominada “LA EVASIÓN TRIBUTARIA E INCIDENCIA EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA DE PERSONAS NATURALES EN LA PROVINCIA DEL GUAYAS, PERIODO 2009-2012”, Ecuador. Tiene como objetivo general es determinar la incidencia de la evasión fiscal cuando el impuesto sobre la renta se aplica a las personas físicas en la provincia de Guayas. El método de investigación es cuantitativo, ya que consiste en determinar el nivel de incremento o quebranto de los impuestos recaudados de la renta personal en la provincia del Guayas. Los resultados mostraron que el 21,4% de los encuestados creían que el nivel de evasión fiscal en el Guayas era superior al de otras provincias, además el 50% de los encuestados dudaban por falta de conocimiento sobre del tema y 27,6% de los encuestados no están de acuerdo con esta premisa. Por lo tanto, se concluyó que la evasión fiscal reduce la recaudación de ingresos que el Estado maneja en interés nacional y cuando se practica, produce una asignación ineficiente de estos recursos.

Santiana (2013) en su tesis denominada “Medidas tendientes a combatir la elusión y la evasión fiscal de impuesto a la renta de las sociedades en el Ecuador - Quito”. Su objetivo general es buscar medidas alternativas para combatir los actos de evasión o elusión tributaria en Ecuador. La Metodología de investigación aplicada es explicativa. Tiene como resultado Campos Altamirano M.; Valles Lujan C.

que la evasión y elusión tributarias son evidentemente una amenaza para el presupuesto nacional de Ecuador, la falta de este método de ingreso ha reducido su movilidad y dificulta el desempeño de funciones básicas como salud, educación, vivienda y vivienda. En general, los servicios sociales prestados por el gobierno. En conclusión, la elusión y evasión tributarias son causantes de inequidad entre los que cumplen y los que no lo hacen.

Zamora (2018) en su tesis denominada "La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014". Tiene como objetivo la identificación de algunos eventos causales en la evasión fiscal también a su vez mitigar este fenómeno en el Ecuador mejorando el control de este proceso de cumplimiento, aumentando sus ingresos mediante la recaudación tributaria. La Metodología de investigación es no experimental, por ello se observarán los hechos ocurridos; además, se ha realizado investigación cualitativa, incluyendo el estudio de parte de la realidad del contribuyente en un contexto específico, así como el valor recaudado por la investigación cuantitativa consistente en la identificación y el valor no recaudado por evasión tributaria. Tiene como resultado que la trascendencia más relevante de los riesgos asociados a las dificultades de evasión fiscal se basa en una encuesta de temas relacionados con las sanciones, que se extienden a los contribuyentes que cumplen con más evasión de sanciones en el lugar de contribuir al país. 47,12%; piensan que las multas e intereses estipulados por las autoridades tributarias no son razonables. Por lo tanto, se concluyó que, algunas de las causas más importantes de la evasión tributaria son; los cambios constantes de las leyes tributarias, la falta de educación tributaria sumado a el bajo riesgo de ser descubierto por el departamento administrativo. Este es el factor decisivo que incide directamente en la tributación de la economía nacional en este período, pues constatamos que por estos parámetros no se recaudó una cantidad considerable de dinero

durante este período, lo que afectó la economía del Ecuador debido a que se detuvo la obra Necesidad social.

Junior y Malaquías (2019) en su artículo denominado Restricciones de rescate de los fondos de renta variable brasileños, liquidez de los activos y rendimiento, revista científica tiene como objetivo analizar la relación entre los límites de redención y la liquidez de los activos administrados y su impacto en el rendimiento de los fondos de renta variable brasileños. Aplicar regresión lineal utilizando métodos descriptivos y datos de panel. Los resultados muestran que el fondo invierte el 51,50% de su cartera en acciones y el 39,55% en otros fondos. Concluye que, si bien la evidencia sugiere que los fondos con restricciones de liquidez tienen una mayor proporción de activos con baja liquidez en sus carteras, es poco probable que invertir en ello resulte un rendimiento superior del fondo.

Teixeira et al. (2020) en su artículo denominado, La actuación delictiva en el delito de evasión fiscal tiene como objetivo describir la distinción en el núcleo de la acción devaluatoria y la devaluatoria de resultado, entre la ilegalidad de la evasión y el delito fiscal en el ámbito del derecho administrativo. La metodología se basó en métodos deductivos y el estudio se caracterizó por ser cualitativamente descriptivo. Como resultado, un análisis crítico de los casos investigados demostró que la fiscalía y los tribunales brasileños no se comprometieron por errores dogmáticos en materia tributaria, incluido el fraude, que juega un papel central en la composición de la parte ilegal. Porque a través de ella, y sólo a través de ella, el acto alcanza la dignidad penal efectiva.

Así mismo, también se consideró los antecedentes nacionales los cuales presento a continuación:

Calixtro (2019) en su tesis denominada "La evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de taxis por aplicativo, Perú 2018". Tiene como objetivo determinar de qué manera la evasión tributaria incide en el impuesto a la renta en las empresas de taxi por aplicativo, Perú 2018. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo cuantitativo y el diseño es no experimental. Los resultados mostraron que el 43,3% de los encuestados creía que la evasión fiscal ocasionaría una reducción en la recaudación del impuesto sobre la renta, mientras que el 40% creía que la evasión fiscal casi siempre afectaría en una reducción en la recaudación del impuesto sobre la renta. Por lo tanto, la investigación concluye que la evasión fiscal afecta los ingresos tributarios porque cuanto más contribuyentes evadan impuestos, más se verá afectados los ingresos tributarios recaudados por la SUNAT.

Cornejo (2017) en su tesis denominada "La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú". Tiene como objetivo general determinar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal en el Perú. La Metodología del trabajo de investigación fue la siguiente: De tipo hipotético deductivo y el diseño no experimental. Los resultados mostraron que del 100% el 75,5 % de los contribuyentes corporativos formales consideran que la evasión fiscal es moderada en el Perú. Así, la investigación concluye que la evasión fiscal tiene un impacto negativo en la tributación peruana y encuentra que el valor del impacto varía entre el 68% para los indicadores de Cox y Snell y el 90,8% para el indicador de Nagelkerke, con niveles estimados de signo negativo mostrando la diferencia entre las variables.

Benavides (2018) en su tesis denominada "La evasión tributaria de las empresas comerciales del Perú: caso comercializadora Ailyn E.I.R.L. TRUJILLO, 2017". Tuvo como objetivo general establecer y explicar las peculiaridades de la evasión tributaria de la empresa en estudio. La metodología de trabajo de investigación es el siguiente: diseño cualitativo y no experimental. También tiene como resultado la tributación es uno de los ingresos más importantes del país, debe ser un recurso estricto, el gobierno debe enfrentar necesidades sociales como seguridad, salud, educación, justicia e infraestructura, frente a las carreteras y la infraestructura comunitaria. Por consiguiente, la investigación concluye que la empresa investigada tuvo evasión fiscal, ignorando las leyes contables y tributarias impuestas por el estado al público, y no cumplió con sus obligaciones formales y sustantivas con la entidad receptora.

Quintanilla (2014) en su tesis presentada para el grado de doctorado, indica que tiene como objetivo general "Establecer como la evasión tributaria, incide en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica". Los métodos empleados son descriptivos, estadísticos y analíticos. También tiene como resultado que el 81% de las personas cree que la evasión fiscal afectará los impuestos del país, equivalente al 2,3% de las personas opina lo contrario, el 16,7% de las personas dice no saber, siendo este el 100% de la muestra. Entre sus principales conclusiones podemos señalar que la evasión fiscal ha provocado una caída en el nivel de fondos manejados por el gobierno. Se ha determinado que los datos obtenidos permiten conocer que los actos ilícitos que afectan al país afectarán el nivel de inversión en coleccionables en los servicios públicos.

Rivas (2015) en su tesis para optar por el grado de contador. Tuvo como objetivo general "Describir las principales características de la evasión tributaria de las empresas del sector servicios, rubro servicios generales de la ciudad de Piura, 2014". El método empleado fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y no experimental. También dio como resultado que el 50% de los encuestados consideran que el impuesto general a las ventas es demasiado elevado, el 20% se encuentra en el nuevo RUS y el 30 % de ellos fueron capacitados sobre las obligaciones tributarias. En su conclusión, se determinó claramente lo qué es la evasión fiscal; y según los resultados algunas empresas en estudio aceptaron la omisión de ingresos, el aumento de gastos y la simulación de información contable como estrategia de evasión fiscal.

Cabrera et al. (2021) en su artículo científico. Indica que su objetivo general es "determinar la cultura tributaria y su relación con la evasión en renta de cuarta categoría". La naturaleza de este estudio fue de diseño no experimental y correlativo. Los resultados agregados muestran que la mayoría de los contribuyentes médicos tienen una cultura tributaria baja con un 62,30%. Entre los niveles de la dimensión, el uso de comprobante de pago predomina en el nivel bajo (68,85%). Se concluye que la cultura tributaria tiene un impacto significativo en la elusión de ingresos en la cuarta categoría, la categoría de atención médica, donde el sistema tributario no es eficiente ni integrado.

Por otro lado, se considerará según nuestras variables de estudio las siguientes bases teóricas correspondientes:

La evasión tributaria, según Definista (2016) es una actividad ilegal, que incluye ocultar ingresos o activos para reducir impuestos. En la mayoría de las leyes, esta es una actividad que se considera un delito. Muchas empresas e individuos cometen este delito

porque creen que pagar impuestos es un castigo para ellos, pero no saben que eran estos pagos los que constituían la mayor parte de la economía del país.

Por lo tanto, Rentería (2016), nos dice que cuando hablamos de evasión nos referimos a los trucos o maniobras que realizan los contribuyentes para evitar pagar impuestos. En la evasión tributaria no se cumple la ley en absoluto, lo que sin duda es ilegal. No es lo mismo la elusión tributaria, que consiste en la conducta de los contribuyentes que pretenden evadir el pago de los tributos o impuestos utilizando maniobras o estrategias permitidas por la propia ley o por lagunas o vacíos en ella.

Así mismo en el diario la Republica (2019) comunica el nuevo Decreto Legislativo 1388 que se aprobó las nuevas modificaciones a la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía, donde se estipula lo siguiente:

Las obligaciones realizadas mediante el pago de una cantidad superior a la especificada en el artículo 4 (7000 sol o 2.000 dólares estadounidenses) deben pagarse mediante el método de pago especificado en el artículo 5 de este pliego de condiciones, incluso si se cancelan mediante pago parcial por debajo de la cantidad anterior.

Los métodos de pago de las empresas del sistema financiero a utilizar, así como los métodos utilizados para combatir la evasión fiscal y la formalización económica en el artículo 5 de la ley son: depósitos en cuenta, giros postales, transferencias de fondos, órdenes de cambio, tarjetas de débito emitidas en el país. También existen cheques emitidos con términos "intransferibles" u otros términos equivalentes. De igual forma, cuando el monto sea pagado o devuelto por fondos mutuos, también se utilizará el método de pago, independientemente del monto del contrato mencionado anteriormente", se lee en el decreto.

El monto pagado por las siguientes operaciones es igual o superior a 3 UIT (12,450 Sol), aunque sea parte del monto. Solo a través de los métodos de pago proporcionados por las nuevas reglas se puede lograr esto. Es decir, para solicitar el establecimiento o cesión de derechos reales de propiedad; la cesión de propiedad o derechos de propiedad, nuevos o antiguos, ya sea por vía aérea, marítima o terrestre, y finalmente, la adquisición, aumento y disminución de participación en el patrimonio de personas jurídicas.

Según Collosa (2019) nos indican que las causas de la evasión tributaria son: La estructura de los sistemas tributarios en varios países, distribución anárquica del poder entre los diferentes niveles de gobierno especialmente en los países federales. También la legislación fiscal carece de sencillez y precisión: inflación, presión fiscal, tasas impositivas elevadas. Además, existe una importante economía informal, un sistema de regularización permanente (pausa, blanqueo, etc.). Por otro lado, la posibilidad de detener el cumplimiento sin riesgo significativo. Sistema promocional (incentivos fiscales, exenciones y gastos fiscales). A lo antes mencionado se suma la falta de divulgación del uso de recursos tributarios, la conciencia fiscal de los ciudadanos es débil, la autoridad propia tributaria (AATT) es ineficiente.

Adicionalmente se suma la existencia de empresas multinacionales con planificación fiscal activa; el gran peso de los intangibles los cual dificulta asignar el verdadero valor de estos y lugar de su generación; un sistema financiero con múltiples medios que permiten movilizar dinero en forma rápida y sencilla y lo difícil controlar el precio de transferencia de las empresas multinacionales relacionadas: más del 60% del comercio mundial se realiza a través de estas empresas y el 50% es el negocio dentro del grupo.

En resumen, como hemos visto, muchas de las razones enumeradas están interrelacionadas y muchas de las razones están relacionadas con la corrupción, lo que requiere decisiones políticas firmes para promover una mayor transparencia, educación y transparencia en cada uno de nuestros países.

La Liquidez, según Granel (2020) en su artículo denominado ¿qué es la liquidez de una empresa en contabilidad? Significa que conservar un buen nivel de liquidez es fundamental para la supervivencia de la empresa, porque supone que la empresa es capaz de cumplir con sus obligaciones de pago. Económicamente hablando, a diferencia de la liquidez, se refiere a la calidad de los activos que se pueden convertir en efectivo inmediatamente sin causar una pérdida de valor significativa. Desde la perspectiva de la liquidez contable o financiera, la liquidez de una empresa es la capacidad de la empresa para obtener efectivo para cumplir con sus obligaciones de pago a corto plazo. Esto significa que puede convertir fácilmente los activos de su empresa en efectivo.

Por otro lado, Luna (2018) en su artículo denominada Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante? Dijo que la liquidez financiera de una empresa es su capacidad de tener liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Esto significa que puede convertir fácilmente sus activos en efectivo. Por tanto, es importante recordar que, desde un punto de vista económico, la liquidez se refiere a la calidad de un activo que se convierte inmediatamente en efectivo sin una pérdida significativa de valor. Se dice que tiene una alta liquidez, por lo que los activos se pueden convertir fácilmente en dinero.

Según Jaramillo (2021) en su artículo científico. Hace mención que evaluar la liquidez de una empresa es una de las acciones más importantes que la gerencia debe optar

por realizar periódicamente. Con ello las empresas podrán conocer cuánto dinero se tiene y esta capacidad de liquidez es suficiente para cumplir con todas sus obligaciones.

Por lo tanto, contar con liquidez es beneficioso debido a lo siguiente: es símbolo de una adecuada salud financiera, mejora el nivel crediticio, contribuye con la operatividad del negocio y sirve para conocer si los recursos de la empresa están siendo administrados adecuadamente y si estos presentan desviaciones corregir a tiempo estas falencias empresariales.

Los estados financieros de efectivo o flujo de efectivo se utilizan para determinar la liquidez y se combinan con otras métricas para presentar una visión clara de la situación financiera real; entre los principales indicadores tenemos los siguientes:

La razón corriente, es un indicador de liquidez que permite determinar si es posible cumplir con las obligaciones a corto plazo. La fórmula es:

$$\text{Razón corriente} = \text{activos corrientes} / \text{pasivos corrientes}$$

La prueba ácida, consiste en determinar el resultado de liquidez de un activo que se puede convertir fácilmente en efectivo utilizable para la empresa. La fórmula es:

$$\text{Prueba ácida} = (\text{activo corriente} - \text{inventarios}) / \text{pasivos corrientes}$$

La razón de efectivo o liquidez inmediata, es el coeficiente de efectivo o liquidez instantánea, intenta analizar la capacidad de una empresa para cumplir con los compromisos a corto plazo sin considerar factores de incertidumbre sobre el flujo de ventas, el tiempo u otros activos. La fórmula es:

$$\text{Razón de efectivo} = \text{efectivo disponible (caja y banco)} / \text{pasivos corrientes}$$

El capital de trabajo neto, es la diferencia del activo corriente menos pasivo corriente, capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones de corto plazo, capacidad maniobra para financiar sus activos, debe ser mayor a 1. La fórmula es:

$$\text{Capital de trabajo neto} = \text{Activo corriente} - \text{Pasivo corriente}$$

## 1.2. Formulación del problema

Ante la problemática mencionada se realiza la siguiente interrogante:

¿Cómo impacta la evasión tributaria en la liquidez de la empresa, Trujillo-2020?

## 1.3. Objetivos

Objetivo General:

Determinar de qué manera impacta la Evasión tributaria en la liquidez de la empresa, Trujillo-2020

Objetivos Específicos:

1. Describir la evasión tributaria de la empresa, Trujillo – 2020.
2. Realizar los ratios de liquidez de la empresa, Trujillo – 2020.
3. Calcular la evasión tributaria en su efecto en la liquidez de la empresa, Trujillo – 2020.

## 1.4. Hipótesis

Hipótesis General:

La evasión tributaria tiene un impacto negativo en la liquidez de la empresa, Trujillo – 2020 y a su vez se presenta las siguientes hipótesis específicas:

1. La evasión tributaria de la empresa, Trujillo – 2020.

2. Los ratios de liquidez de la empresa, Trujillo – 2020.
3. El efecto de la evasión tributaria en la liquidez de la empresa, Trujillo – 2020.

Justificación: el valor teórico son conocimientos adquiridos se pondrán en práctica, revelando antecedentes que nos ayudarán en futuras investigaciones, que también servirán de guía para los contribuyentes actuales, presentes y futuros que buscan dar a conocer las consecuencias que la evasión fiscal acarrea en la liquidez en las empresas. El objetivo es aplicar los conocimientos adquiridos para demostrar la importancia de cumplir con nuestras obligaciones para impactar positivamente en los contribuyentes.

Valor Práctico: brindará información esencial sobre la evasión fiscal y cómo puede afectar la liquidez de las empresas evasoras de impuestos, ya sea por desconocimiento de las autoridades tributarias de los contribuyentes o por las acciones que realizan para evitar el cumplimiento. Con sus respectivos impuestos como tal, considerando que ello no afectará sus utilidades.

Valor Metodológico: contribuirá a través de herramientas de recolección de datos según el proceso de autenticación y confiabilidad, para determinar la realidad de evasión fiscal de la empresa. Esto servirá como guía para otros investigadores, ya que proporciona información y pistas sobre el problema descubierto en la conclusión.

Finalmente, esta investigación está vinculada a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ODS12-Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que tiene legislación anticorrupción en su agenda legislativa. A su vez, es política del Estado promover la ética y la transparencia y eliminar la corrupción, el lavado de dinero, la evasión fiscal y el contrabando en todas sus formas. Junto a lo anterior, se incluye la importancia de brindar acceso a información real en beneficio del país, incentivando a las diferentes empresas a



“IMPACTO DE LA EVASIÓN FISCAL EN LA  
LIQUIDEZ: CASO DE ESTUDIO PERÚ”

cumplir con sus obligaciones tributarias como lo exige la ley, para lograr instituciones sólidas y promover el desarrollo nacional.

## CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El tipo de investigación es mixto, según Cedeño (2012), explica que es la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una fotografía más completa del fenómeno.

El nivel de la investigación es descriptivo. Según (Domínguez 2015) desde el punto de vista cognoscitivo:

Su finalidad es describir y desde el punto de vista estadístico, su propósito estimar parámetros. Incluye frecuencia estimada o promedio y otras medidas univariadas. Usándose para describir la situación o evento que se ha investigado.

El diseño de la investigación es de triangulación concurrente, según Ñaupas et al. (2018), explica que este método es más conocido y se utiliza cuando se pretende confirmar o corroborar resultados y efectuar una validación cruzada entre datos cuantitativos y cualitativos, así como aprovechar las ventajas de cada enfoque y minimizar sus desventajas o debilidades.

La población de la investigación es la empresa. Según Hernández (2010) "Es un conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones" (p. 174).

La muestra que se ha tomado para la realización de la investigación son los documentos del área de contabilidad de la Empresa, dedica exclusivamente a la venta al por mayor de maquinaria, equipos y otros materiales en la ciudad de Trujillo. Según Hernández (2014), "Toda investigación debe ser transparente, así como estar sujeta a crítica y réplica, y este ejercicio solamente es posible si el investigador delimita con claridad la población estudiada y hace explícito el proceso de selección de su muestra" (p. 170).

La información recolectada es en base a la información obtenida de la experiencia de la persona encargada de procesar la información contable de la empresa la cual, mediante una entrevista, aplicando un cuestionario de preguntas y detallando los inconvenientes más recurrentes que ha motivado a la empresa a incurrir en evasión tributaria y como esta a su vez impacta en la liquidez de la empresa al no cumplir con sus obligaciones tributarias.

Técnicas, según Baena (2017) “juega un papel muy importante en el proceso de investigación científica, a tal grado que se le puede definir como la estructura del proceso de la investigación científica” (p.68). Por ello aplicamos la técnica de la entrevista y revisión documental.

La entrevista consiste en entablar un diálogo entre el entrevistador (el que hace las preguntas) y el entrevistado (el que responde las preguntas).

Según Baena (2017) La entrevista, es un interrogatorio que no es científico, lo que nos permite obtener una información general, pero de gran utilidad sobre el tema que estamos investigando, cómo se ha efectuado cierto suceso o cómo se comporta la gente ante algún suceso.

La revisión documental, según Baena (2017) “son las técnicas básicas de la investigación que nos sirven para recopilar los datos de nuestra investigación” (p.69).

Instrumentos, según Baena (2017) “son los apoyos que se tienen para que las técnicas cumplan su propósito, en el caso del cazador sería tu equipo, las armas, inclusive botiquín o provisiones” (p. 68). Entonces, se dispuso como instrumentos al cuestionario y una guía de revisión documental para la recopilación de información.

El cuestionario según Baena (2017) se dirige a la persona interrogada; ella misma lo lee y lo llena. Por tanto, es importante que las preguntas sean claras y precisas, es decir, formuladas de tal modo que todos los sujetos interrogados las interpreten de la misma manera. La guía de revisión documental permite comprender el desarrollo y las características del proceso, y obtener información que confirma o pone en duda lo mencionado por el entrevistado.

En esta investigación se utilizará como técnica a la entrevista y a la revisión documental, teniendo como instrumentos al cuestionario de preguntas las cuales serán hechas por única vez al gerente general de la empresa, consultando información precisa que sirva de ayuda a la presente investigación y la guía de revisión documental anotando los puntos más resaltantes de cada fuente de información tales como los indicadores financieros. En el cuestionario existirán 10 preguntas muy relevantes, con la finalidad de obtener información clara y precisa que puedan ayudar a aclarar puntos principales sobre la evasión permitiendo comprender la evasión y sus consecuencias en la empresa en mención. Así mismo se realizarán los indicadores financieros para analizar e interpretar la situación económica actual de la empresa.

El procedimiento que se realizó haciendo uso de la técnica de entrevista a través de un cuestionario de preguntas de acuerdo con las diferentes dimensiones de nuestra variable de evasión tributaria y el impacto que esta provoca en la liquidez, lo cual se pactó la hora y fecha para dicha entrevista al Gerente General de la empresa. Una vez que se obtuvo las respuestas del Gerente General, el personal de contabilidad nos brindó la documentación necesaria como los estados financieros, las notificaciones y resoluciones sobre multas que obtuvo la Empresa. Por lo tanto, se procedió a realizar los resultados de los objetivos específicos:

De acuerdo con describir la evasión tributaria de la empresa, Trujillo – 2020, se utilizó el programa Excel para la realización de unas tablas de cada dimensión que contiene las preguntas y respuestas que se realizó al Gerente General de la empresa.

Por lo tanto, al realizar los ratios de liquidez de la empresa, Trujillo – 2020, se utilizó el programa Excel para realizar una tabla que contienen las preguntas y respuestas que se realizó al Gerente General sobre la dimensión de los ratios de liquidez y también se tomó en cuenta el estado de situación financiera para la realización del cálculo de los ratios de liquidez que son razón corriente, prueba ácida, razón efectivo y el capital de trabajo.

Por último, al calcular los montos de efectivo a pagar por evasión tributaria y el efecto de estos en la liquidez de la empresa, Trujillo – 2020, se utilizó el programa Excel, realizando tablas que contienen los cálculos en los que se incurrirá por realizar evasión tributaria. Para ello se tomó en cuenta los documentos de notificaciones y resoluciones de multa del IGV y renta mensual del periodo agosto 2019 que nos entregó el área de contabilidad.

En el análisis de datos para el objetivo 1, se procedió analizar la entrevista que se realizó al gerente general de la empresa, abordando los temas relacionados a nuestras dimensiones mediante la interpretación de todas las respuestas que nos brindó. Para el objetivo 2 se procedió a interpretar los resultados de los indicadores financieros. Finalmente, para el objetivo 3 se realizó el análisis documental de cada resolución de multa, intereses, fraccionamientos que nos sirvió para la interpretación de cada resultado de cómo afecta su liquidez en la empresa.

En los aspectos éticos la investigación se rige bajo los principios y valores éticos establecidos como:

Confidencialidad, la empresa que nos entregó la información y documentación será estrictamente confidencial, lo cual se utilizará solo para fines de nuestra investigación, donde nuestra obligación es mantener la total discreción.

Autonomía, en el proceso de la investigación en la recolección de datos de los antecedentes citados se obtuvo el nombre del autor, año, título, país, página, el objetivo, metodología, resultado y conclusiones de acuerdo con los criterios técnicos de los especialistas y las normas APA.

Y por último la veracidad garantizando que la recolección de los datos estudiados e interpretados fue de manera cuidadosa y metódica, donde se obtuvo los resultados reales.

### CAPÍTULO III: RESULTADOS

Objetivo específico 1: Describir la evasión tributaria en la empresa, Trujillo – 2020.

Por ello se utilizó la matriz de instrumento que fue validado por el respectivo especialista, mediante la técnica de entrevista que se realizó al Gerente General de la Empresa, el cual nos respondió las preguntas elaboradas para dicha entrevista. Por lo tanto, se elaboró una tabla con las preguntas y respuestas de nuestra primera variable. En esta sección se presentan los resultados en forma concreta, clara, precisa y ordenada según los objetivos de la investigación. Se puede hacer uso de tablas y figuras (en algunos casos ecuaciones), comentar cada tabla y figura utilizada.

#### Tabla 1

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información que sea verdadera de la orden de pago.*

<b>¿La Empresa ha recibido órdenes de pagos de sus tributos por la SUNAT?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<p><b>Órdenes de Pago.</b> El entrevistado expreso que el administrador se olvida en pagar los impuestos en las fechas que le indica el área contable.</p>	<p>A través de los documentos de órdenes de pago que envió la SUNAT a se puede observar que lo tributos de la empresa no cancela dentro de las fechas que son declarados.</p>	<p>Se muestra como resultado que efectivamente que los impuestos de la empresa no son cancelados dentro del plazo que se realiza las declaraciones por eso la SUNAT envía órdenes de pago.</p>

**Tabla 2**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información sobre el fraccionamiento.*

<b>¿La empresa ha tenido fraccionamiento del pago de tributo?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<p><b>Fraccionamiento</b> El entrevistado expreso que la empresa ha solicitado fraccionamiento debido que la empresa no podía pagar su deuda con la SUNAT.</p>	<p>A través del documento de una constancia de pago se puede observar que si realizó fraccionamiento por el un impuesto que no podía cancelar.</p>	<p>Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha solicitado fraccionamiento debido que no tenía liquidez para cancelar la deuda con la SUNAT.</p>

**Tabla 3**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información sobre cancelación de multas.*

<b>¿La empresa ha cancelado multas por sus tributos?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<p><b>Cancelación de Multas</b> El entrevistado expreso que la empresa si ha cancelado multas de varios periodos del 2019 y 2020.</p>	<p>A través revisión de documentos se pudo observar varias constancias de pago por multas de varios periodos del 2019 y 2020.</p>	<p>Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha llegado a cancelar multas de varios periodos, por no declarar sus impuestos en las fechas de acuerdo al cronograma.</p>

**Tabla 4**

*Dimensión: Elusión Tributaria*

<b>Pregunta</b>	<b>Respuesta</b>
¿La Empresa paga sus impuestos en efectivo o con cuenta de detracciones?	Respondió que la empresa paga todos sus impuestos con la cuenta de detracciones y en efectivo.
¿La Empresa no ha cometido del delito en declarar facturas de compras falsas?	Respondió que la empresa nunca ha declarado facturas de compras falsas, donde es un delito que perjudica la Empresa.
¿Sus anotaciones de sus registrados sus ingresos y gastos en sus libros contables son confiables?	Respondió que los registros de las ventas y compras son verdaderos.
¿La Empresa lleva el libro contable diario formato simplificado?	Respondió que no sabe.

Nota: Las respuestas mostradas en esta tabla 4 corresponde a la dimensión de la Elusión Tributaria.

**Tabla 5**

*Dimensión: Defraudación Tributaria*

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
¿El Gerente tiene conocimiento si al omitir cualquier impuesto ante la SUNAT es perjudicial para la Empresa?	Mencionó que si omite cualquier impuesto le generaría multas al ser detectado por la SUNAT, donde le perjudicaría a la empresa.
¿La Empresa alguna vez ha omitido declaraciones de sus impuestos?	Respondió que la empresa no habría declarado 4 periodos del año 2019 debido a la mala coordinación de la administración.
¿La empresa declara planilla?	Respondió si declara por los recibos por honorarios de los trabajadores.
¿La empresa nunca ha ocultado información sobre sus ingresos ante la SUNAT?	Respondió que la empresa siempre presenta la información que solicita la SUNAT.

Nota: Las respuestas mostradas en esta tabla 5 corresponde a la dimensión Defraudación Tributaria.

**Tabla 6**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información sobre las resoluciones de multas.*

<b>¿A la Empresa ha tenido resoluciones multas por no declarar sus impuestos?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<b>Multas</b>		
El entrevistado expreso que la empresa ha tenido multas de un periodo del año 2019.	A través de la revisión de los documentos de las resoluciones de multas se pudo observar que la empresa no solo ha obtenido multas de varios periodos del 2019 y 2020.	Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha tenido varias multas de cuatro periodos del 2019 y una del 2020.

**Tabla 7**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información sobre Resoluciones no contenciosas.*

<b>¿A la empresa le llegaron resoluciones no contenciosas por sus ingresos en la cuenta de detracciones?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<b>Resoluciones contenciosas</b>  El entrevistado expreso que la empresa ha tenido resoluciones por la SUNAT por el motivo que sus clientes se equivocan en las fechas o periodos.	<b>no</b>  A través revisión de los documentos de las resoluciones no contenciosas por sus ingresos, se pudo observar que sus fondos fueron a recaudaciones.	Se muestra como resultado que efectivamente se dio inicio del procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de su cuenta de detracciones sin que se haya sustentado la inexistencia de la causal detalladas en el plazo otorgado.

**Tabla 8**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información sobre Resoluciones de Fiscalización.*

<b>¿Le han realizado a la empresa una fiscalización sobre su declaración renta anual 2020?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<b>Fiscalización</b>		
El entrevistado expuso que la empresa ha tenido fiscalización de la renta anual por la SUNAT por el motivo que sus ingresos anuales 2020 eran más.	A través revisión de los documentos de las resoluciones de fiscalización se pudo observar que la SUNAT le comunica que hay una diferencia de S/. 5,000 respecto a sus ingresos anuales del año 2020.	Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha tenido fiscalizaciones de la declaración anual por una diferencia de S/ 5,000.

**Tabla 9**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para verificar la información sobre las cobranzas coactivas.*

<b>¿A la Empresa le han llegado resoluciones por cobranzas coactivas?</b>		
<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<b>Cobranzas Coactivas</b>		
El entrevistado expuso que la empresa ha tenido cobranzas coactivas debido que no se pudo cancelar en las fechas que se declaró el impuesto.	A través revisión de los documentos de las resoluciones de cobranzas coactivas se pudo observar que la SUNAT le comunica que debe cancelar la deuda del periodo 07-2020.	Se muestra como resultado que efectivamente la empresa ha tenido cobranza coactiva por no cancelar su impuesto del periodo 07-2020.

**Tabla 10**

*Dimensión: Resoluciones*

<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
¿La Empresa tiene conocimiento sobre las resoluciones que llegan a su buzón electrónico?	Respondió se le comunica siempre al administrador de la empresa.
¿La Empresa ha obtenido multas por no tener legalizados sus libros de contables?	Respondió que no obtuvo multa, pero si están legalizados correctamente los libros de compras y ventas.
¿La Empresa ha tenido multas por no llevar libro del diario simplificado?	Respondió que no obtuvo multa, pero no tiene conocimiento si tiene ese libro contable.

*Nota: Las respuestas mostradas en esta tabla 8 corresponde a la dimensión Resoluciones.*

**Resultado 2 del objetivo específico 2: Realizar los ratios de liquidez de la empresa, Trujillo – 2020.**

Para la determinación de los ratios de liquidez de la empresa. Se realizó los cálculos de los ratios de liquidez, utilizando el estado de situación financiera de la del periodo dos mil veinte, estos datos obtenidos nos servirán para ver el grado de liquidez haciendo un comparativo con los dos años anteriores.

**Tabla 11**

*Triangulación de datos para contrastar los datos de la entrevista con el análisis documental para explicar sobre la aplicación de los ratios de liquidez en la empresa 2018, 2019 y 2020.*

<b>Entrevista</b>	<b>Análisis Documental</b>	<b>Resultado</b>
<b>Ratios de Liquidez</b> La empresa al no utilizar los cálculos de los ratios de liquidez, no pueden ver en qué situación se encuentra la empresa.	Se utilizó los estados de situación financiera de la empresa de tres periodos de los años 2018,2019 y 2020, para realizar una comparación.	La aplicación de los ratios de liquidez a la empresa es muy importante porque nos ayudará a tomar decisiones con respecto al buen manejo de los activos corrientes y pasivos corrientes.

**Tabla 12**

*Ratios De Liquidez*

	<b>FORMULA</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,009.52	0.00	114.60
Prueba Ácida	(Activo Corriente - Inventarios) /Pasivo Corrientes	229.88	0.00	16.85
Razón Efectivo	Efectivo disponible (caja y bancos) /Pasivos Corrientes	229.88	0.00	16.85
Capital de Trabajo Neto	Activo corriente - Pasivo Corriente	194,645	193,547	173,808

Nota: La tabla muestra los resultados de los indicadores de liquidez de los 3 años.

**Resultado 3 del objetivo específico 3: Calcular la evasión tributaria en su efecto en la liquidez de la empresa, Trujillo – 2020**, se realizó el cálculo de la evasión tributaria del IGV y renta mensual del periodo agosto 2019 de la Empresa, que se muestra a continuación en las siguientes tablas:

**Tabla 13**

*Datos para el cálculo de la omisión*

Tipo de Tributo	Periodo	Fecha de Vcto	Fecha de Infracción	Fecha de DJ
IGV Y RENTA	ago-19	18/09/20219	19/09/2019	29/11/2019
Tipo de Régimen	UIT 2019	Subsanación	Tasa de Interés	Tasa de Interés
		Voluntaria	Diaria	Mensual
MYPE	4200	90%	0.04	1.20%

Nota: La tabla muestra los datos para realizar el cálculo de la omisión del tributo.

**Tabla 14**

*Liquidación del Impuesto del periodo agosto 2019.*

	BASE IMPONIBLE	IGV	TOTAL
VENTAS	74,995	13,499	88,494
COMPRAS	68,808	12,385	81,193
IGV A PAGAR		1,114	
RENTA A PAGAR		750	

Nota: Se muestra el cálculo de la liquidación del Impuesto del periodo agosto 2019.

**Tabla 15**

*Cálculo del tributo omitido del IGV y renta del periodo agosto 2019*

UIT 2019	% de multa	Tipo de Tributo	
		IGV	Renta
4200	10%	420	420

Nota: Cálculo del tributo omitido del IGV y renta del periodo agosto 2019

**Tabla 16**

*Cálculo de los Intereses por el Tributo omitido de IGV y Renta del periodo agosto 2019*

UIT 2019	% de multa	Tipo de Tributo	
		IGV	Renta
4200	10%	420	420

*Nota: Cálculo del tributo omitido del IGV y Renta del periodo agosto 2019.*

**Tabla 17**

*Cálculo de los intereses por tributo omitido del IGV y renta del periodo agosto 2019.*

Fecha de Infracción	Fecha de Presentación	Días de Retraso	Tasa Diaria de Interés 0.04	Tasa Aplicar a la Multa
20/09/2019	29/11/20219	70	2.8	2.80%

*Nota: Se muestra el cálculo de los intereses más la multa del IGV y Renta del periodo agosto 2019.*

**Tabla 18**

*Pago del Tributo omitido de IGV y renta con intereses del periodo agosto 2019.*

Multa IGV Y RTA	Interés de Multa IGV y RTA	A Pagar Multa + Intereses	Total, a Pagar Multa + Intereses
420	11.76	431.76	863.52

*Nota: Se muestra el pago de intereses más multa de IGV y Renta.*

**Tabla 19**

*Pago total de la multa de IGV y renta y liquidación de agosto 2019.*

Pago Multa + Intereses	Pago Liquidación de 08-2019	Total, a Pagar
863.52	1,864	2,728

*Nota: Se muestra el pago total de los tributos más multa de agosto 2019.*

**Tabla 20**

*Liquidación de impuestos original diciembre 2020*

	BI	IGV	TOTAL
VENTAS	4,705	847	5,552
COMPRAS	3,896	701	4,597
IGV A PAGAR		146	
RENTA A PAGAR		47	

Nota: *Liquidación de impuestos diciembre 2020.*

**Tabla 21**

*Rectificatoria del periodo diciembre 2020*

	BI	IGV	TOTAL
VENTAS	12,841	2,311	15,152
COMPRAS	3,896	701	4,597
IGV A PAGAR		<b>1,610</b>	
RENTA A PAGAR		<b>128</b>	

Nota: *Está tabla muestra la Rectificatoria del periodo diciembre 2020*

**Tabla 22**

*Cálculo del tributo omitido del periodo diciembre 2020*

Tributo Omitido	Rectificatoria	Declaración Original	Total, Tributo Omitido
IGV	1,610	146	<b>1,464</b>
RENTA MYPE TRIB.	128	47	<b>81</b>

Nota: *Está tabla muestra el cálculo de los tributos omitidos diciembre 2020*

**Tabla 23**

*Cálculo del IGV omitido del periodo diciembre 2020*

Tributo Omitido	50% del Tributo Omitido	Valor Mayor	5% de la UIT 4400	Gradualidad del Monto Mayor 5%	Multa a Pagar
1464	732	ESCOGER	220	37	S/37

Nota: *Cálculo de los tributos omitido IGV diciembre 2020.*

**Tabla 24**

*Cálculo de la renta omitida del periodo diciembre 2020*

Tributo Omitido	50% del Tributo Omitido	Valor Mayor	5% de la UIT 4400	Gradualidad del Monto Mayor 5%	Multa a Pagar
81.36	41	Elegir	220	11	S/11.00

Nota: *Cálculo de los tributos omitido renta diciembre 2020.*

**Tabla 25**

*Pago total de Rectificatoria por omisión y multa del IGV y renta de diciembre 2020.*

Pago Multa de IGV y Renta	Pago por la Rectificatoria de IGV y renta	Total, a Pagar
48	1,545	1,593

Nota: *Pago total por omisión y multa de diciembre 2020.*

**Tabla 26**
*Cálculo de evasión tributaria en planilla 4cta categoría año 2020*

Tributo	Periodo	Monto de Tributo Omitido	50% del Tributo Omitido
Planilla 4Cta	dic-20	800	400
<b>Valor Mayor</b>	<b>5% de la UIT 4400</b>	<b>Gradualidad del Monto Mayor 5%</b>	<b>Multa a Pagar</b>
ESCOGER	220	20	<b>S/20.00</b>

Nota: Evasión de Planilla de cuarta categoría periodo diciembre 2020.

**Tabla 27**
*Cálculo de su liquidez es sin Evasión Tributaria.*

Pago	Importe	Saldo Cuenta	Pago de Impuesto Periodo 11- 2019	LIQUIDEZ
Cuenta Detracción	1,200	1,200	0	1,200

Nota: Efecto en su liquidez cuando no hay evasión Tributaria.

**Tabla 28**
*Cálculo en su efecto en la Liquidez con Evasión Tributaria*

PAGO	IMPORTE	POR EL PAGO DE LAS 2 MULTAS MÁS LIQUIDACIÓN DEL PERIODO 08-2019	SALDO CUENTA	PAGO DE IMPUESTO PERIODO 11- 2019	LIQUIDEZ
CUENTA DETRACCIÓN	1,200	2,727	-1,527	0	-1,527

Nota: Efecto en su liquidez cuando hay evasión Tributaria.

## CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

### Discusión

El objetivo general es el impacto de la evasión tributaria en la liquidez de la empresa, Trujillo-2020. De acuerdo con Cosulich (1993) sostiene que la evasión fiscal generalmente significa no solo la pérdida de ingresos tributarios, que afecta la prestación de servicios públicos, sino también la distorsión del sistema tributario, que socava la equidad vertical y horizontal de la tributación. Por ello, Rubio (2010) menciona que la liquidez significa la capacidad de convertir activos corrientes en activos líquidos, es decir de obtener efectivo para hacer frente a vencimientos a corto plazo [12,13].

De acuerdo con describir la evasión tributaria se realizó la entrevista al Gerente General relacionándolo con la primera variable de la evasión tributaria, hemos podido realizar una triangulación de las respuestas con los documentos. Se obtuvieron como resultados que la empresa, viene cometiendo evasión tributaria por la escasa comunicación por parte del administrador, el cual brinda información incorrecta al área contable para que esta realice sus declaraciones de impuestos. Esto ha generado multas por omisión y declaraciones por datos falsos de varios periodos del año 2020 y 2019, conllevando a la empresa a solicitar el fraccionamiento de su deuda al no contar con liquidez suficiente. Así mismo, hemos encontrado que la administración no toma interés en cancelar los impuestos en las fechas establecidas, donde la SUNAT manda resoluciones de órdenes de pago o cobranzas coactivas, comparando así lo que nos dice Benavides (2018), quien menciona en su tesis que “la evasión tributaria es perjudicial para el desarrollo económico de las empresas, ya que al no pagar nuestros impuestos,

estaríamos propensos a ser fiscalizados en el marco legal, esto conllevaría al pago obligatorio de multas, intereses, embargos y hasta se podría sufrir pena privativa de la libertad (el cual se dictaminara de acuerdo al grado del delito tributario en el que se incurra)” [14].

De acuerdo al realizar los ratios de liquidez, los resultados obtenidos de los indicadores de liquidez mediante el análisis documental de estados financieros de tres años (tabla 11), presenta que en el primer indicador de la razón corriente se obtuvo un aumento en sus activos corrientes de 1, 009.52 veces mayor a los pasivos corrientes del periodo 2020 siendo suficiente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, respecto a los años 2019 y 2018. En el segundo indicador de la prueba ácida y razón de efectivo se obtuvo que el activo corriente es 229.88 veces mayor al pasivo corriente en el año 2020 a diferencia de los periodos 2019 y 2018. En el tercer indicador del capital de trabajo neto en el año 2020 se obtuvo que los activos corrientes superan favorablemente en S/ 194,645 a sus pasivos corrientes.

Por lo cual, se puede decir que la empresa tiene liquidez sin usarlo, donde tiene recursos ociosos que se pueden gestionar respecto a sus activos corriente totales que son muy altos sobre sus pasivos corrientes totales, el gerente general o los socios deben implementar estrategias o buscar oportunidades para gestionar su crecimiento y así mejorar la liquidez de esta empresa, comparándolo con lo que nos dice Bazán (2018) quien menciona en su tesis que es importante realizar un análisis de ratios financieros para poder evaluar la situación financiera y ver en detalle los problemas que atraviesa la empresa, donde se podrá tomar decisiones correctas.

Por último, calcular la evasión tributaria los resultados que se obtuvieron sobre el efecto de la evasión de tributaria del IGV y renta que cometió la empresa al no presentar la declaración jurada de varios periodos, donde tuvo que cancelar S/ 1,864 por IGV y renta más por la infracción de multa pago S/ 864, tenía que cancelar un total de S/ 2,728, donde la empresa al realizar sus pagos con la cuenta de detracciones solo podía cubrir un monto de S/ 1,200, lo cual le quedaba un saldo negativo de S/ 1,514 a pagar. Así mismo, también ha tenido una infracción de la planilla de sus trabajadores por renta de retención con un monto de S/ 800, una multa por evasión de S/ 20 y una multa por omitir ingresos anuales del balance 2020 que pagó una multa de S/ 1,593 comparándolo con lo que nos dice (Suarez & Santa María 2021) quien menciona que las sanciones fiscales impuestas a la entidad son producto de infracciones tales como impago de impuestos retenidos a sus trabajadores en las fechas fijadas y no declaración dentro de los plazos autorizados, pérdida de fraccionamientos por cuotas no ejecutadas derivado de estas sanciones, quedando impago de un monto de S / 3,564 por falta de efectivo pendiente.

En este sentido de la teoría revisada y los resultados analizados, los contribuyentes deberían tener una cultura tributaria evitando así las incidencias propias de los administradores de la entidad, ya que al ser multados perjudicarían su liquidez; afectando el propio desarrollo económico de la empresa. Por lo tanto, nuestra investigación de acuerdo con las comparaciones de los antecedentes relacionados y citados en nuestra discusión encontramos mucha coincidencia con resultados hallados, entonces se demuestra que la evasión tributaria tiene impacto negativo en la liquidez de la empresa.

La limitación que se presentó en la elaboración de nuestra tesis es que presentamos problemas al citar uno de nuestros antecedentes internacionales de la autora Priscilla Rossana Paredes Floril de su tesis para el grado de magister, la dificultad fue que al citar Campos Altamirano M.; Valles Lujan C.

con su primer apellido Paredes (2015) se encontró coincidencia de con contenido con otros autores que en la elaboración de sus tesis la citaban con su segundo apellido Floril (2015) , lo cual nos ocasionó discrepancia de citas textuales relacionadas al título de su tesis de la mencionada autora.

## Conclusiones

Del análisis efectuado a la Empresa respecto al impacto de la evasión tributaria en su liquidez se concluye:

- De acuerdo con la hipótesis general se da por aceptada que el impacto de la evasión tributaria en la liquidez de la empresa. Por ello, se utilizó la técnica de entrevista y la revisión documental, donde se demuestra que la evasión tributaria afecta negativamente a la empresa.
- De acuerdo con la hipótesis específica 1 se da por aceptada que la evasión tributaria en la liquidez de la empresa, esto se debe a que el administrador de la empresa no es consciente que al no enviar o no transmitir información correcta al área de contabilidad sobre los ingresos y gastos incurridos en las operaciones del negocio, y además de no realizar responsablemente los pagos de los impuestos en las fechas establecidas han generado diversas multas, intereses y órdenes de pago que ha conllevado a que la empresa se vea perjudicada en su liquidez.
- De acuerdo con la hipótesis específica 2 se da por aceptada, al aplicar los indicadores de liquidez a la empresa, se puede concluir que en el indicador de razón corriente muestra que el activo corriente supera en 1,009.52 veces a su pasivo corriente en el 2020, esto se debe a que no tiene deudas con terceros debido a que su financiamiento proviene en gran parte de capital propia. Así mismo en la prueba ácida y razón de efectivo en el año 2020 el activo fue 229.88 veces mayor a su pasivo y en el capital de trabajo se obtuvo que en el año 2020 el activo aumentó satisfactoriamente en S/ 194,645 sobre el pasivo esto quiere decir que tiene un buen

capital de trabajo. Así mismo se demuestra que es importante aplicar e interpretar los indicadores de liquidez a la empresa, lo cual le permitirá analizar al gerente o socios de la empresa sobre el estado de sus activos y sus pasivos corrientes, para que estos a través de los resultados logren tomar decisiones correctas en beneficio del negocio.

- De acuerdo con la hipótesis específica 3 se da por aceptada, al identificar que la empresa ha cometido evasión tributaria del IGV y renta, lo que conlleva a cancelar intereses más multa por el monto de 2,728 debido a que en un periodo no se declaró, este monto no lo podía cubrir con su cuenta de deducciones. Revisando más documentos se encontró que tenía una multa adicional de S/ 20 por no declarar el impuesto de retención de cuarta categoría y la declaración anual del 2020 por omitir sus ingresos anuales por el monto de S/ 1,593. Por lo tanto, se concluye que hay efecto negativo al cometer evasiones tributarias demostrando que en diversas ocasiones la liquidez de la empresa fue perjudicada.
- De acuerdo con los resultados se concluye que la evasión tributaria genera un impacto significativo en la liquidez de la empresa, debido a que se cometió diversos actos o faltas en las declaraciones tributarias las cuales generaron pérdidas en la liquidez. Por otro lado, de acuerdo con los indicadores financieros se obtuvieron resultados favorables para la empresa esto se debió a que el financiamiento es en su mayoría de capital propio creando falsas expectativas debido a estos resultados. Además, se menciona que la empresa se verá desprestigiada ante las entidades financieras en caso esta requiera de financiamiento.

**Recomendación**

Se recomienda implementar un planeamiento tributario, donde la administración tiene que tomar interés de revisar o averiguar bien con respecto a la información de los ingresos y gastos del mes, lo cual serán enviados al área contable para que realicen las declaraciones de impuestos, programándoles un cronograma de capacitación para el personal involucrado. Además, el área contable debe prevenir los sucesos ya mencionados solicitándole la información con anticipación a la persona encarga, teniendo así tiempo para verificar errores si es que lo hubiese.

## REFERENCIAS

Allendy (2012) *Evasión tributaria*. Recuperado 15 de junio 2021.

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Evasion-Tributaria/4452686.html>

A.Teixeira; F. D'Avila y M. BACH "La actuación delictiva en el delito de evasión fiscal", *Revista Jurídica* (0103-3506). Jan-Mar2020, Vol. 1 Issue 58, p44-67. 24p. 2020.

Benavides (2018) *La evasión tributaria de las empresas comerciales del Perú: Caso Comercializadora Ailyn E.I.R.L. Trujillo, 2017. [Tesis para Título, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]*. Recuperado el 15 de junio 2021.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_8626c24b8f02f262742a48c54dace493](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_8626c24b8f02f262742a48c54dace493)

Bejarano J. (2015) *Evasión tributaria de la economía subterránea: causas, consecuencias, formalización desde la perspectiva del trabajo decente y participación en el PIB del Perú*. Lima, 2015. *Revista De Investigación Valor Contable*, 2(1). Recuperado 15 de junio 2021.

<https://doi.org/10.17162/rivc.v2i1.822>

Baena G. (2017) *Metodología de la investigación, 3er edición*. Recuperado el 23 de octubre del 2021.

[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

Bazán E. (2018) *Ratios de liquidez y solvencia como instrumento para la toma de decisiones de financiamiento en la empresa Transportes Yosely SRL 2016-2017. [Tesis para Título, Universidad Nacional de Cajamarca]*. Recuperado el 27 de octubre 2021.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNC\\_5abfb84a2ca063ab57992cf2a54d4e52](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNC_5abfb84a2ca063ab57992cf2a54d4e52)

Camargo D. (2005) *Evasión fiscal: un problema a resolver. Edición electrónica a texto completo*. Recuperado el 15 de junio 2021.

[www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/](http://www.eumed.net/libros/2005/dfch-eva/)

Calixtro S. (2019) *La evasión tributaria y su incidencia en el impuesto a la renta en las empresas de taxis por aplicativo, Perú 2018. Recuperado el 15 de junio 2021.*

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_ce0328c4d04c4344c2ac1872bd796db2](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_ce0328c4d04c4344c2ac1872bd796db2)

Cornejo (2017). *Evasión tributaria Fraude Recaudación fiscal. [Tesis de Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Recuperado el 15 de junio 2021.*

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV\\_001a41ad3fcacaecb32b06675d7ec3d](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCVV_001a41ad3fcacaecb32b06675d7ec3d)

Collasa A. (2019) *¿Cuáles son las causas de la evasión tributaria?*

<https://www.iprofesional.com/impuestos/294800-cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria>

Cosulich J. (1993) *La Evasión Tributaria. Recuperado el 23 de octubre del 2021.*

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143\\_es.pdf?sequence](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9480/S9300143_es.pdf?sequence)

Diario La República (2019) *Gobierno modifica Ley para la lucha contra la evasión y formalización de la economía. Recuperado el 15 de junio 2021.*

<https://larepublica.pe/economia/1311497-mef-gobierno-aprueba-nueva-ley-lucha-evasion-tributaria/?ref=lr>

Diario Gestión (2019) *Evasión fiscal genera pérdidas cercanas a los US\$ 18,000 millones en el Perú. Recuperado el 15 de junio 2021.*

<https://gestion.pe/economia/evasion-fiscal-genera-perdidas-cercana-us-18-000-millones-peru-258944-noticia/>

Definista (2016) *Evasión Tributaria. Recuperado el 15 de junio 2021.*

<https://definicionyque.es/evasion-tributaria/>

Domínguez J. (2015) *Manual de metodología de la investigación científica (MIMI). Recuperado el 15 de junio 2021.*

[https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual\\_de\\_metodologia\\_de\\_investigaci%C3%B3n\\_cient%C3%ADfica\\_MIMI.pdf](https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual_de_metodologia_de_investigaci%C3%B3n_cient%C3%ADfica_MIMI.pdf)

D. Borges & R. Malaquías "Restricciones de rescate de los fondos de renta variable brasileños, liquidez de los activos y rendimiento. *Revista RAE de Administración de Empresas, Volumen 59 (1), pp. 43 – 56, 2019.*

Folgueiras P. (2016) La entrevista. Recuperado el 16 de octubre 2021.

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

Gónima C. (2012) *Revisión documental*. Recuperado el 16 de octubre 2021.

<https://comunicacioneinvest3.wordpress.com/2012/08/09/revison-documental/>

Granel (2020) *¿qué es la liquidez de una empresa en contabilidad?* Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://www.rankia.cl/blog/analisis-ipsa/4006400-que-liquidez-empresa-contabilidad-ejemplos>

Galán M. (2009) *El cuestionario aplicando a la investigación*. Recuperado el 16 de octubre 2021.

<https://manuelgalan.blogspot.com/2009/04/el-cuestionario-en-la-investigacion.html>

Hernández (2010) *Metodología de la Investigación (Quinta ed.)*. México: Interamericana. Editores S.A. DE C.V.

Hernández (2014) *Metodología de la Investigación (Sexta ed.)*. México: Interamericana Editores S.A. DE C.V.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista- Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Humberto Ñaupas Paitán, et.al. (2018) *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de tesis*. 5a. Edición. Bogotá: Ediciones de la U, 2018 p.562; 24 cm.

J. Domínguez (2015) "Manual de metodología de la investigación científica (MIMI)".

[https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual\\_de\\_metodologia\\_de\\_investigaci%C3%B3n\\_cient%C3%ADfica\\_MIMI.pdf](https://www.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2018/manual_de_metodologia_de_investigaci%C3%B3n_cient%C3%ADfica_MIMI.pdf)

Jaramillo M. (2021) *¿Cuáles son los indicadores de liquidez de una empresa?* Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://blog.nubox.com/empresas/indicadores-de-liquidez-de-una-empresa>

Luna (2018) *Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?* Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://www.entrepreneur.com/article/307396>

Narcisa Cedeño Viteri (2012), *La investigación mixta, estrategia andragógica fundamental para fortalecer las capacidades intelectuales superiores*. RES NON VERBA, Agosto 2012, págs. 17-36.

M. Yaguache, A. Higuerey, E. Inga. "Incentivos fiscales, liquidez y solvencia en las empresas del Ecuador" *Revista Venezolana de Gerencia*, 24 (2), pp. 361-378, 2019.

M. Cabrera et al. "La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en el Perú". *Revista de Ciencias Sociales*, 27 (ESPECIAL 3), pp. 204-218, 2021.

Yáñez J. (2016) *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. *Revista de Estudios Tributarios*, (13), pág.171-206. Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://revistadematematicas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>

Rentería J. (2016) *¿Qué es la evasión tributaria?* Recuperado el 15 de junio 2021. Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://www.misabogados.com/blog/es/que-es-la-evasion-tributaria>

Rubio P. (2010) *Manual de Análisis Financiero*. Recuperado el 15 de junio 2021. Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://www.eumed.net/libros-gratis/2007a/255/9.htm>

Rivas (2015) *Caracterización de la Evasión Tributaria de las Empresas del Sector Servicios, Rubro Servicios Generales de la Ciudad De Piura, 2014*. [Tesis de Obtener Título, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Recuperado el 15 de junio 2021.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD\\_10b0f7624328b97e96eb51476ee81c8e](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_10b0f7624328b97e96eb51476ee81c8e)

Rojas B. & Salcedo G. (2019) *Las infracciones tributarias y la liquidez de la empresa de servicios Akatusa S.A.C. del distrito de Los Olivos – 2014*. [Tesis para Título, Universidad Ciencias y Humanidades]. Recuperado el 27 de octubre 2021.

[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/268/Rojas\\_BA\\_Salcedo\\_GK\\_tesis\\_contabilidad\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/268/Rojas_BA_Salcedo_GK_tesis_contabilidad_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Quintanilla E. (2014) *La Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. [Tesis de Obtener Doctorado, Universidad San Martín de Porres]*. Recuperado el 15 de junio 2021.

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USMP\\_5e79be56be85011f33d4b90e412ed033](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USMP_5e79be56be85011f33d4b90e412ed033)

Solari E. (2010) *Percepción sobre la Evasión Fiscal en la Argentina. Revista de ciencias gerenciales, ISSN-e 1856-1810, Año 6, N°. 17, 2010, págs. 226-243. Recuperado el 15 de junio 2021.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7158222>

Santiana A. (2013) *Medidas Tendientes a Combatir la Elusión y la Evasión Fiscal de Impuesto a la Renta de las Sociedades en el Ecuador. [Tesis de Obtener Grado de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]*. Recuperado el 15 de junio 2021.

<https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3711/1/T1269-MT-Santiana-Medidas.pdf>

Suarez V. & Santa María (2021) *Obligaciones para evitar sanciones tributarias de la empresa c.m.c. ingeniería y construcción S.R.L. Lima 2020. [Tesis para Título, Universidad Señor de Sipán]*. Recuperado el 05 de noviembre 2021

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8603>

Paredes P. (2016) *Evasión tributaria vs. Mecanismos de control implementados por la administración pública. Revista de Ciencias de la Administración y Economía, ISSN-e 1390-8618, ISSN 1390-6291, Vol. 6, N°. 12, págs. 181-198. Recuperado el 15 de junio 2021.*

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5967047>

Paredes P. (2015) *La Evasión Tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia del Guayas, periodo 2009 – 2012. [Tesis para Grado de Magíster, Universidad de Guayaquil]*. Recuperado el 15 de junio 2021.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6881/1/marzo2015%20tesis%20final%20priscilla%20paredes%20maestria%20en%20tributacion%20y%20finanzas.pdf>

Zamora Y. (2018) *La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014. Revista UNMSM – Quipukamayoc Vol. 26 N° 50 – 2018. Recuperado el 15 de junio 2021.*



“IMPACTO DE LA EVASIÓN FISCAL EN LA  
LIQUIDEZ: CASO DE ESTUDIO PERÚ”

[https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/1609-8196\\_3ebcd9a35aa36c12c607ff29e9f6fae1](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/1609-8196_3ebcd9a35aa36c12c607ff29e9f6fae1)